ACTA DE INICIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	No. 01543-2022
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS Y EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE SANTANDER
PLAZO	SEIS (6) MESES
VALOR	EL VALOR TOTAL DEL CONVENIO ASCIENDE A LA SUMA DE TRESCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($ 305.110.921) APORTE CAS: $285.110.921,00 APORTE MUNICIPIO: $20.000.000,00
CONVENIENTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
NIT	804.000.292-0
CONVENIDO	MUNICIPIO VALLE DE SAN JOSE
NIT	890.205.460-5
REPRESENTANTE LEGAL	ALEXIS BURGOS RINCON
CEDULA DE CIUDADANÍA	13.702.125 de Charalá
FECHA DE INICIO	30 noviembre de 2022
FECHA DE TERMINACION	29 de mayo de 2023
INTERVENTORÍA EXTERNA	NO APLICA
NIT	NO APLICA
REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
CEDULA DE CIUDADANÍA	NO APLICA
SUPERVISOR	ROCIO AYALA MORENO Subdirectora de Planeación y Ordenamiento ambiental

En la ciudad de San Gil, a los **treinta (30) días del mes de noviembre** de 2022, se reunieron el señor **ALEXIS BURGOS RINCON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.702.125 de Charalá, Representante Legal del MUNICIPIO VALLE DE SAN JOSE identificado con NIT. 890.205.460-5 en calidad de Convenido y por otra parte **ROCIO AYALA MORENO**, actuando en calidad de Supervisora del Convenio interadministrativo No. CI-01543-2022**,** para la firma de la presente acta de Inicio.

CONSIDERANDO

Que se suscribió Convenio de Interadministrativo No. CI-01543-2022 el día 18 de noviembre de 2022 entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS y el **MUNICIPIO VALLE DE SAN JOSE,** Identificado con NIT. 890.205.460-5 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS Y EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE SANTANDER. por valor de TRESCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($ 305.110.921) y un plazo de SEIS (6) MESES.

1. Que de conformidad con lo estipulado en el Artículo 7 Ley 1150 de 2007. (…) Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, **en los interadministrativos**, … (…). Razón por la cual no se solicitarán garantías para el presente convenio.

2. Soporte Financiero:

ENTIDAD	CONCEPTO	FECHA	VALOR
MUNICIPIO	CDP No. 22-00528	18 de noviembre de 2022	$20.000.000,00
CAS	CDP No. 22-12028	28 de octubre de 2022	$285.110.921,00
	RP No. 22-12422	26 de noviembre de 2022	$285.110.921,00

3. Que de acuerdo al PARÁGRAFO de la CLÁUSULA QUINTA "VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS": Los desembolsos del presente convenio se realizarán de la siguiente manera: Los recursos objeto de este convenio serán entregados a EL MUNICIPIO quien actuará como ejecutor, razón por la cual, LA CORPORACIÓN dispone que para hacer el desembolso de los recursos que conforman el aporte que realiza, lo hará de la siguiente forma: i) LA CORPORACIÓN desembolsará al EL MUNICIPIO el valor total de su aporte, una vez suscrita el acta de inicio. ii) El desembolso total lo realizará LA CORPORACIÓN, una vez presentada por EL MUNICIPIO, la certificación de apertura de la cuenta especial a nombre del objeto del convenio, en una entidad financiera reconocida por la Superintendencia Bancaria, para el manejo exclusivo de los recursos que LA CORPORACIÓN aportará, una vez perfeccionado, legalizado y suscrita el acta de inicio del presente convenio Interadministrativo. iii). EL MUNICIPIO deberá acreditar el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal del periodo ejecutado, de conformidad con el Art. 23 Parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. iv.) La cuenta será manejada por EL MUNICIPIO.
4. Que mediante acuerdo 054-2022 de fecha 31 de octubre de 2022 "*POR EL CUAL SE AUTORIZAN UNOS COMPROM'SOS PARA LA EJECUCION DE UNOS PROYECTOS CON VIGENCIA FUTURA 2022.2023 DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL "MEJOR CONECTADOS AMBIENTALMENTE" 2020.2023*" se AUTORIZÓ vigencias futuras en el artículo primero para el proyecto cuyo objeto es ADECUACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE SANTANDER.
5. Que una vez cumplidos todos los trámites precontractuales, legales y contractuales se hacen necesario celebrar la presente acta de inicio.

Que, en razón a los considerandos anteriores las partes,

ACUERDAN:

1. Establecer como fecha de inicio del Convenio Interadministrativo No. CI-01543-2022. el día 30 de noviembre de 2022.

2. Fijar como fecha de terminación del convenio en mención el día 29 de mayo de 2023.

En constancia se firma por los que participaron,

ALEXIS BURGOS RINCON
R.L. MUNICIPIO VALLE DE SAN JOSE
Convenido

ROCIO AYALA MORENO
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental
Supervisión CAS.

SA367-1 ST-CER944508 SC3264-1

Digitó	HELMAN HERNANDEZ ZAMBRANO Ingeniero Civil contratista SPL	
Revisó	YARITZA CAROLINA CIPAGAUTA BELTRAN / Ingeniera apoyo supervisión SPL	
Revisó	*MARIA PIEDAD ECHEVERRIA RODRIGUEZ / Abogada externa SPL*	